

## Lista de Términos de Huracanes de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés)

Por acuerdo internacional, un ciclón tropical es el término general para todos los ciclones que circulan sobre aguas tropicales, clasificados por forma e intensidad a como se describe a continuación:

**Alteración Tropical:** Área de tormentas eléctricas en movimiento en el Trópico que mantienen su identidad por 24 horas o más. Éste es un común fenómeno en las áreas tropicales.

**Depresión Tropical:** Circulación rotatoria con vientos constantes en superficie mayores a 38 millas por hora (33 nudos).

**Tormenta Tropical:** Circulación rotatoria definida, con vientos constantes que oscilan entre las 39-73 millas por hora (34-63 nudos).

**Huracán:** Circulación rotatoria pronunciada y definida con vientos constantes de 74 millas por hora (64 nudos) o más.

**Aviso de advertencia para embarcaciones pequeñas:** Cuando un ciclón tropical amenaza el área costera, se emite una advertencia a los operadores de embarcaciones pequeñas para que se mantengan en el puerto o para que no emprendan viajes mar adentro.

**Avisos de Temporal** pueden ser emitidos cuando se esperan vientos de 39-54 millas por hora (34-47 nudos).

**Avisos de Tormenta** pueden ser emitidos cuando se esperan vientos de 55-73 millas por hora (48-63 nudos). Si se espera que se desate un huracán en el área costera, usualmente los avisos de temporal o los avisos de tormenta no precederán las advertencias del huracán.

**Alerta de Huracán** es emitida para el área costera cuando existe una amenaza de huracán dentro de 24-36 horas.

**Advertencia de Huracán** es emitida cuando se espera un huracán en áreas costeras específicas dentro de un lapso de 24 horas o menos. Las condiciones del huracán incluyen vientos de 74 millas por hora (64 nudos) y/o altas olas peligrosas. Las acciones para proteger la vida y propiedad deben empezar inmediatamente cuando la advertencia es emitida.

**Alerta de Inundación Repentina** significa que una inundación repentina posiblemente pueda suceder en el área; esté alerta.

**Advertencia de Inundación Repentina** significa que una inundación repentina es inminente; actúe de inmediato.

Fuente: *Huracanes....desatando la furia de la naturaleza: UNA GUÍA DE PREPARACIÓN*, producido por la Administración Nacional del Océano y la Atmósfera y por el Servicio Nacional Meteorológico (National Oceanic and Atmospheric Administration, por su nombre en inglés) en cooperación con la Cruz Roja y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Para mayor información, llame al la Oficina de Información Pública del Departamento de Seguros de Texas al (512) 463-6425 o envíe una nota a [PIO@tdi.state.tx.us](mailto:PIO@tdi.state.tx.us)